



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00748693- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Marcos Flavio Carmignani, solicitando se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Filología Latina I y II" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Regulares, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. RHCD 330/05, en el Art. 31° se dispone "*En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad*";

Que el Prof. Carmignani, reviste en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Filología Latina I y II", con fecha de vencimiento de designación el 14 de enero de 2029, según RHCS N° 1085/2024;

Que el Área de Profesorado y Concursos informa que lo solicitado por el Prof. Carmignani se encuadra en lo previsto en el Art. 3° y 4° de la Ordenanza HCS N° 02/2014;

Que la Secretaría Académica considera que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Prof. Carmignani y reconocerle derechos de concurso en su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra mencionada;

Lo dispuesto en el art. 1° de la OHCS N° 02/2014;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de octubre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR, al H. Consejo Superior, modifique la dedicación de la designación por concurso del Doctor Marcos Flavio CARMIGNANI, legajo 41440, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple a semi-exclusiva (Cód. 102), en la cátedra " Filología Latina I y II", de la Escuela de Letras, por el término reglamentario vigente. (Afectando partida vacante absoluta creada por RR N° 813/2018- SEDE 06L).

ARTÍCULO 2º: Disponer que, una vez reconocida la mejora de dedicación por parte del H. Consejo Superior, según art. 1º de la presente, se deberá dejar sin efecto la designación interina del Doctor Marcos Flavio CARMIGNANI, legajo 41440, como Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra "Filología Latina I y II", de la Escuela de Letras, efectuada oportunamente según RHCD N° 90/2024.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP